



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDERRODILLA

En cumplimiento de lo establecido en el art. 26 del Real Decreto 1.463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico Financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 17 de Julio de 2014, el cual estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valderrodilla a 26 de septiembre de 2014.–El Alcalde, Domiciano Lázaro Manrique. 2368

BOPSO-116-10102014